

RIO GALLEGOS, 2 de Octubre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 73.141/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la autorización para la realización del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Ciclo Salgamos al Cine!", bajo la dirección del Ing. Jorge LESCANO, a llevarse a cabo durante los años 2017 y 2018;

QUE el mencionado Proyecto es organizado por el grupo "Salgamos al Cine!";

QUE el grupo Salgamos al Cine surge en el año 2009 por la inquietud de un grupo de profesionales preocupados por la falta de un cine en la ciudad de Río Gallegos;

QUE el Proyecto en cuestión, consiste en la realización de un ciclo de cine mediante el cual se pretende crear una propuesta de difusión de las artes audiovisuales alternativas y complementarias a las iniciativas ya existentes en Río Gallegos organizadas por otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, y construir un espacio de socialización de personas y grupos interesados en prácticas culturales;

QUE este Proyecto se enmarca en el Programa "Promoción Artístico Cultural", cuya Directora en la Lic. Gabriela LUQUE, aprobado por Acuerdo N° 366/04;

QUE los integrantes del Proyecto son: Silvana ESPINOSA, Flavia CARBALLO MARINA, Silvia FERRARI, Jorge LESCANO, Patricia CAMPAN, Emiliano FIGUEROA y Mariana ALTIERI;

QUE el Proyecto "Ciclo Salgamos al Cine!", está destinado al público en general;

QUE los objetivos generales son generar un espacio de difusión de las artes audiovisuales y construir un espacio de socialización de personas y grupos interesados en prácticas culturales;

QUE los objetivos específicos son ofrecer a la comunidad universitaria una opción cultural;

QUE se solicita un presupuesto de PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) por año, en concepto de alquiler de películas y servicio de café;

QUE a fs. 19 obra Nota N° 2332/17 interpuesta por la Secretaría de Administración de la U.N.P.A.-U.A.R.G. Mg. Karina FRANCISCOVIC, mediante la cual certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la actividad que se propicia;

QUE se trata de una actividad gratuita para los asistentes;

QUE a fs. 13 se cuenta con el aval de la Dirección del Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación;

QUE de fs. 14 a 16 consta Formulario de Evaluación de Proyectos de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 192/17 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 22 y 23);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Ciclo Salgamos al Cine!", bajo la dirección del Ing. Jorge LESCANO (DNI N° 12.527.322), a llevarse a cabo durante los años 2017 y 2018.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Ciclo Salgamos al Cine!", se enmarca en el Programa "Promoción Artístico Cultural", cuya Directora en la Lic. Gabriela LUQUE (DNI N° 14.533.510), aprobado por Acuerdo N° 366/04.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento

///



A C U E R D O

N°

493/17

// 2.-

denominado "Ciclo Salgamos al Cine!", está integrado por Silvana ESPINOSA (DNI N° 18.398.528), Flavia CARBALLO MARINA (DNI N° 12.182.226), Silvia FERRARI (DNI N° 14.642.988), Jorge LESCANO (DNI N° 12.527.322), Patricia CAMPAN (DNI N° 12.855.090), Emiliano FIGUEROA (DNI N° 31.198.736) y Mariana ALTIERI (DNI N° 23.781.639).-

ARTICULO 4°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar un gasto de PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) por año, en concepto de alquiler de películas y servicio de café.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que las erogaciones efectuadas en el marco de la ejecución del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Ciclo Salgamos al Cine!", serán afectadas a la Fuente de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS.- PROGRAMA 16.-ACTIVIDAD 10.- INCISO 3.- Servicios No Personales – Presupuesto 2017.-

ARTICULO 6°.- ESTABLECER que se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTICULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG